

Marzo 3, 2015

Señorita
María Martínez Neira
Jefe de Administración y Finanzas
Blanco y Negro S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de enviarles nuestra propuesta de servicios para las revisiones interinas y auditorías de las sociedades Blanco y Negro S.A. y su filial Comercial Blanco y Negro Ltda. (en adelante Blanco y Negro) al 30 de junio y 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio por el período de seis meses y del año que terminará en esas fechas, respectivamente y las correspondientes notas a los estados financieros preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los servicios profesionales a ser prestados por Deloitte Auditores y Consultores Limitada (en adelante "Deloitte") en conformidad con este compromiso están sujetos a los términos y condiciones establecidos en esta carta propuesta.

A continuación presentamos la descripción de cada uno de los servicios, alcances, informes a emitir, así como la determinación de los honorarios correspondientes.

I. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

A continuación se describe el alcance de estos servicios:

1. Auditoría de los Estados Financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2015 de las siguientes sociedades:
 - Blanco y Negro S.A.
 - Comercial Blanco y Negro Ltda.

Efectuaremos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile (NAGAs). Estas normas requieren que planifiquemos y efectuemos las auditorías para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría involucra efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, como asimismo, evaluar la presentación general de los estados financieros.

Nuestra capacidad para expresar una opinión y la manera de expresar esta, será por supuesto, dependiente de los hechos y circunstancias a la fecha del informe. Si, por alguna razón, no pudiéramos concluir nuestra auditoría de los estados financieros o no tuviéramos posibilidad de formarnos una opinión, podríamos declinar el expresar una opinión o emitir nuestros informes como resultado de este compromiso. Si no pudiéramos concluir nuestra auditoría de estados financieros o si nuestra opinión requiriera de salvedades o incluir énfasis en algún asunto, las razones serían comentadas oportunamente con el nivel apropiado de la Administración de la Compañía o de los encargados del Gobierno Corporativo.

Una auditoría incluye lo siguiente:

- Indagar con la Administración y con otros dentro de las sociedades, según fuere apropiado, para determinar si tienen conocimiento de cualquier fraude real, sospechas o imputaciones de fraude que afectan a las Sociedades.
- Indagar con los Encargados del Gobierno Corporativo para determinar sus opiniones respecto a los riesgos de fraude y si tienen conocimiento de cualquier fraude real, sospechas o imputaciones de fraude que afectan a la Sociedad. Una auditoría incluye examinar, a modo de pruebas selectivas, la documentación que respalda las cantidades y revelaciones en los estados financieros.

Una auditoría incluye obtener un entendimiento de la entidad y de su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para evaluar los riesgos de representaciones incorrectas significativas en los estados financieros para diseñar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría adicionales. Una auditoría no está diseñada para proporcionar seguridad respecto del control interno ni para identificar las deficiencias significativas. Sin embargo, el auditor tiene la responsabilidad de asegurarse que los encargados del Gobierno Corporativo estén conscientes de cualquier deficiencia significativa que haya llegado a su conocimiento.

Al efectuar nuestras evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Sin

embargo, les comunicaremos por escrito respecto a cualquier deficiencia significativa o debilidad importante en el control interno pertinente a la auditoría de los estados financieros que se identifiquen durante la auditoría.

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, existe un riesgo inevitable que algunas representaciones incorrectas significativas puedan no ser detectadas, aun cuando la auditoría sea correctamente planificada y efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

2. Revisión de información financiera interina al 30 de junio de 2015 de ambas sociedades

Los procedimientos que aplicaremos en esta visita son aquellos establecidos en las normas para revisión de información interina y dicha relación con la verificación de la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en aspectos de análisis de cuentas, constitución de provisiones, preparación de información financiera, preparación de informes, revisión analítica de las operaciones, revisión de tendencias, verificación del apropiado registro de cambios en el entorno, confirmaciones a asesores legales, entre otros.

II. INFORMES A EMITIR

Como resultado de nuestro servicio profesional les proporcionaremos los siguientes informes:

- Informe de auditoría sobre el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado en dicha fecha, respectivamente, preparados de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** de las sociedades que se indican a continuación:
 - Blanco y Negro S.A. (Consolidado)
 - Comercial Blanco y Negro Ltda.
- Informe de revisión sobre el estado de situación financiera consolidado de Blanco y Negro S.A. al 30 de junio de 2015, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por el período de seis meses terminados en dicha fecha, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Informe de revisión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N°979 de la Superintendencia de Valores y Seguros para Blanco y Negro S.A., inscrita en dicha Superintendencia.
- Informe a la Administración relacionado con el estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo - contable y sus principales sistemas de información. Este informe se referirá al grado de cumplimiento de los requisitos de efectividad, eficiencia y seguridad necesario para el normal desarrollo de las operaciones, incluyendo los

eventuales puntos de debilidad de control y las recomendaciones para corregir dichas debilidades.

Este informe a la administración será emitido una vez que la fase de auditoría de evaluación del sistema de control interno se haya completado.

Una debilidad importante es aquella en que el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades de importancia relativa en relación con los estados financieros que puedan ocurrir y/o ser detectados oportunamente.

III. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION, DIRECTORES Y/O COMITE DE AUDITORIA

La responsabilidad por la preparación de los estados financieros, incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la Sociedad.

En relación con esto, la Administración tiene la responsabilidad, entre otras cosas, de:

- La selección y aplicación de las políticas contables.
- Establecer y mantener un efectivo control interno sobre el proceso de preparación y entrega de la información financiera.
- Diseñar e implementar programas y controles para prevenir y detectar fraudes.
- Identificar y asegurar que la entidad cumple con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.
- Preparar y tener disponible para el auditor todos los registros financieros y la información relacionada.
- Realizar los ajustes a los estados financieros para corregir representaciones incorrectas significativas.
- Proporcionar toda la información respecto de la cual la Administración tenga conocimiento, que sea pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros anuales e intermedios, tales como registros, documentos y otros asuntos.
- Proporcionar información adicional que el auditor pueda solicitar a la Administración para el propósito de la auditoría y revisión, y
- Dar acceso sin restricciones a las personas dentro de la entidad, respecto de quienes, el auditor determine sea necesario tener acceso para obtener evidencia de auditoría y realizar indagaciones.

I. PROFESIONALES ASIGNADOS

El señor Jorge Belloni será el socio responsable de todos los servicios que realicemos para las sociedades.

Será responsabilidad de Jorge Belloni asegurar que las sociedades reciban un servicio de alta calidad. Él requerirá, según se considere necesario, la asistencia de otros profesionales de nuestra Firma con conocimientos especializados. De esta forma, para la realización de nuestro servicio profesional hemos asignado a los siguientes profesionales:

a. Auditoría a los estados financieros

Socio a cargo : Jorge Belloni Massoni

Gerente : Carlos Mora

b. Asesoría Tributaria y legal

Socio : Ximena Niño

Gerente : Danor Figueroa

II. COORDINACION DE LAS AUDITORIAS

Proponemos que las auditorías de las sociedades sean programada en las siguientes fechas, sin embargo si la administración prefiere otra alternativa de fechas, no tenemos inconveniente en considerarlas:

- Planificación de la auditoria, control interno y revisión interina al 30 de junio de 2015 : Julio-Agosto de 2015 (Tres semanas)
- Auditoría preliminar al 30 de septiembre de 2015. Octubre 2015 (Dos semanas)
- Auditoria al 31 de diciembre de 2015 : Febrero - Marzo de 2016 (Dos semanas)
- Actividades de arqueos, inventarios y cortes operacionales : Diciembre 2015 (fecha a convenir con la Administración)
- Emisión de informes con los estados financieros de las sociedades al 31 de diciembre de 2015. : 15 de marzo de 2016